

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12475** *Resolución de 28 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrige error en la de 30 de julio de 2012, por la que se registra y publica el I Acuerdo marco de operadores de retail aeroportuario.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 30 de julio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el I Acuerdo marco de operadores de retail aeroportuario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 2012.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación del citado error.

En la página 56772, en el texto de la Resolución, 3.ª línea, donde dice: «por la Asociación Nacional de Operadores de Comercio en Aeropuertos (ANCOIN)», debe decir: «por la Asociación Nacional de Comerciantes que operan en Infraestructuras Culturales y de Transporte (ANCOIN)».

Madrid, 28 de septiembre de 2012.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.